



RAWSON,

29 FEB 1996

VISTO:

El Expediente N° 13072-MCvE-95, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del Visto se informa sobre el problema relacionado con la demanda de matrícula para el ingreso a primer año 1996 en la escuela provincial N° 704-Técnica;

Que dicha demanda excede ampliamente el número que permita la posibilidad del normal dictado de clases en las instalaciones existentes;

Que en el marco de la Política Educativa del Ministerio de Cultura y Educación, se estima que la dimensión óptima para las unidades educativas provinciales de nivel medio es de un máximo de seiscientos (600) alumnos;

Que la matrícula de la Escuela N° 704, excede la capacidad áulica y tiende a superar las dimensiones señaladas en el considerando anterior;

Que del resultado del diagnóstico y proyección de matrícula surge la necesidad de desdoblar la escuela;

Que la Dirección General de Educación Polimodal y la Supervisión General de Educación Polimodal, comparten la necesidad expresada, lo cual llevaría a un desarrollo armónico y particularizado de ambas especialidades en estructuras orgánicas independientes, tanto edilicias, pedagógicas y administrativas;

Que actualmente la Escuela N° 704 cuenta con dos especialidades: Biología Marina y Administración de Empresas;

Que esta situación permite el desdoblamiento en dos unidades educativas independientes;

Que lo expuesto implica que la totalidad de los inscriptos en la Escuela N° 704, tienen asegurado su ingreso a primer año en la unidad educativa respectiva;

Que del análisis realizado, resulta conveniente que la Escuela N° 704 mantenga la Especialidad Biología Marina y la Institución desdoblada asuma la responsabilidad de continuar con la especialidad Administración de Empresas con todos los cursos y divisiones de la misma;

Que existe en el Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, infraestructura edilicia que resulta adecuada para el funcionamiento de la nueva unidad educativa a crearse por el desdoblamiento;

Que del resultado de la escisión, corresponde la redistribución del personal para ambas unidades educativas en cargos docentes, no docentes y horas cátedra en la actual situación de revista, como también reasignación de cursos y divisiones que aseguren la continuidad del personal que se desempeña en horas cátedra;

Que del mismo modo debe atenderse lo atinente a bienes de patrimonio y bienes de cooperadora;

Que también corresponde asignar los cargos necesarios para completar la planta orgánica-funcional de la unidad a crearse;

Que todo lo expresado se ajusta a lo dispuesto por la Ley N°4154;

046

CPIE
CHUBUT



Nº

Que el señor Ministro de Cultura y Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1o) CREAR por escisión de la Escuela N° 704-Técnica- y a partir del inicio del Ciclo Lectivo 1996, la Escuela N° 770-Técnica- primera categoría, periodo Marzo- Noviembre, en el Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal.

Artículo 2o) DETERMINAR que la Escuela N° 704- Técnica -, mantendrá la especialidad Biología Marina y la Escuela N° 770-Técnica- asumirá la responsabilidad de continuar con la Especialidad Administración de Empresas.

Artículo 3o) APROBAR, los Anexos I: Disposiciones Generales; II Escuela N° 704; III Escuela N° 770, que forman parte de la presente Resolución.


Artículo 4o) GARANTIZAR, que el personal que resulte afectado por la escisión, mantendrá la situación de revista que usufructúa a la fecha.

Artículo 5o) REFRENDARA la presente Resolución la señora Subsecretaria de Cultura.

Artículo 6o) REGISTRESE, tome conocimiento Departamento Personal de Nivel Medio, por Departamento Despacho remítase copia a Dirección General de Educación Polimodal, Supervisión General de Nivel Medio, Departamento Sueldos de Nivel Medio, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a Supervisión de Nivel Medio Zona Sur- Comodoro Rivadavia- y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION MCyE N° 046 - 3


Dr NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION


DALIA RODRIGUEZ de GARCIA
Subsecretaria de Cultura
Ministerio de Cultura y Educación